

BUIN, 21 de Enero de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 199 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El **Memorándum N° 17** de fecha 10 de Enero de 2019, a través del cual el Sr. Alcalde(S) requiere a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto al Programa denominado **Gestión para el Desarrollo del Territorio y sus Vecinos**.

3.- El **Memorándum N° 63**, de fecha 17 de Enero de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el programa **Gestión para el Desarrollo del Territorio y sus Vecinos**.

4.- La **Resolución** de la Sra. Administradora Municipal(S), donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Gestión para el Desarrollo del Territorio y sus Vecinos**, a cargo de la Alcaldía, el cual tendrá una vigencia desde el 01 de Enero de 2019 al 30 de Junio de 2019; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal contribuir a los procesos de desarrollo local de la Comuna, durante el periodo 2019, desde la perspectiva de la participación de la comunidad, además de generar respuestas efectivas en la Comuna de Buin, mediante un trabajo en conjunto para dar respuestas inmediatas requeridas por las organizaciones y/o personas naturales.

3.- El programa es financiado con fondos Municipales, imputándose a la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.006	\$ 86.384.226.-	200401

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GUGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. IVR. VZS. APP(S). HISS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPILA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Gestión para el Desarrollo del Territorio y sus Vecinos.doc